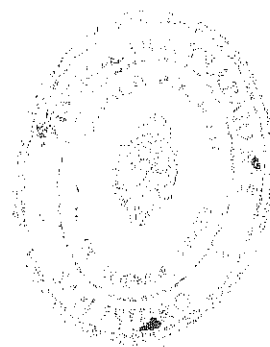


EDICTO JUDICIAL



POR TRES DIAS: La Sra. Presidente del Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. María Inés Hernández con sede en la calle Ituzaingo 340 Piso 7 de esta localidad hace saber por tres días que se ha fijado el día lunes 2 de Julio de 2018, en virtud de lo dispuesto en el TT 22/2017 fechado el día 22 de Noviembre de 2017 suscripto por el Dr. Enrique Rebon, Director General de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia, para llevar a cabo la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes laborales que tramitan ante este tribunal cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad.

Los expedientes se encuentran archivados en el Archivo Departamental en los legajos N° 2323, legajos N° 2326 al 2338, legajos N° 2340 al 2359, legajos N° 2361 al 2363, legajos N° 2365 al 2378, legajos N° 2380 al 2383, legajos N° 2385 al 2395, legajos N° 2397 al 2453, legajos N° 2455 al 2485, legajo N° 2487, legajos N° 2489 al 2504, legajos N° 2506 al 2521, legajos N° 2523 al 2534, legajos N° 2536 y 2537; la nómina de las causas se encuentra a su disposición para su compulsión en la Secretaría de este Tribunal a los fines de solicitar desglose o la revocación de la autorización de destrucción, dentro de los 20 (veinte) días corridos desde la publicación de edictos, según fuere el caso conforme lo previsto en los arts. 119 y 120 de la Ac. 3397/08

San Isidro, 23 de Febrero de 2018

DR. PABLO SEBASTIÁN CHAPARRO
SECRETARIO